

Ciudad de México, 4 de mayo de 2025.

DESTACA MAG. GUERRA ÁLVAREZ ACCIONES DEL PJCDMX PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES

El presidente del órgano judicial mencionó que se avanza en tres políticas fundamentales, una de estas, la construcción del Centro de Resguardo Transitorio de Cadáveres no Identificados.

Precisó que este recinto está proyectado para albergar 5,100 gavetas y 1,683 osarios.

En materia de identificación de cadáveres, el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (Incifo) avanza en tres políticas fundamentales, destacó el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien subrayó, entre estas, la construcción del Centro de Resguardo Transitorio de Cadáveres no Identificados, el cual está proyectado para albergar 5,100 gavetas y 1,683 osarios.

En el marco de las acciones de las autoridades de la Ciudad de México para fortalecer la identificación de cadáveres de identidad desconocida, el magistrado también mencionó que se trabaja en la elaboración del Protocolo Interinstitucional de Actuación para el Manejo de Personas Fallecidas no Identificadas, en colaboración con la Fiscalía General de Justicia local.

Además, en la construcción del convenio de colaboración y coordinación con la Fiscalía capitalina tendente a afinar los procedimientos de análisis forense y pericial, así como asegurar que la notificación a las familias y la entrega de personas fallecidas se haga de manera digna y sensible.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Sobre el centro de resguardo transitorio de cadáveres, Guerra Álvarez precisó que se trata de un recinto digno y especializado que permitirá preservar adecuadamente los cuerpos, así como facilitar la identificación y entrega a sus familias, enfatizó la importancia de que se cuente con perfiles genéticos de familiares, a fin de cruzar los datos y lograr una identificación.

“Tenemos fotografía, huellas, sangre, perfil genético; todo lo tenemos resguardado totalmente, entonces lo que falta es ese cruzamiento con los familiares y eso va a ser de mayor valía”, comentó el magistrado.

Subrayó la relevancia del Incifo, al enfatizar que se trata de la institución en la materia mejor preparada, con las mejores técnicas y peritos, no solo en la república mexicana, sino en Latinoamérica.

Destacó la importancia de que se cuente con el también denominado panteón judicial, a fin de facilitar el acceso a los cadáveres para su identificación, pues recordó que esto coadyuvará a su acceso, a diferencia de lo que ocurre actualmente con los que están depositados en la fosa común.

Explicó que, con el panteón judicial, los cadáveres ya no irán a la fosa común, y que en ese recinto cada uno de estos tendrá un lugar exclusivo; esto, porque en la fosa común se tiene el problema de que para tratar de identificar a alguno hay que remover otros que se preservan en el mismo espacio.

“¿Cuál era el problema que teníamos? Que cuando teníamos que identificar un cadáver, a lo mejor le tocaba el lugar 10, y teníamos que sacar a los nueve restantes para llegar al número 10. Es una muy buena acción (contar con el panteón judicial) que se ha buscado desde hace años”, comentó.

Ya no será necesario mover ningún otro cadáver, “y nos vamos a ir exclusivamente al que se está identificando”, insistió Guerra Álvarez, quien destacó la voluntad para seguir adelante en la identificación de cadáveres.

--oo00oo--